

Leg. 4.

N.º 25

Señor pp.^{ca} de 19 de octubre
De 1811.

Se leyó, y suscitada discusión se declaró no haber lugar á deliberar. A

B



El Gobernador de esta Plaza don Juan de Villavicencio me dice con fecha de ayer lo q.^e sigue.

Tratando de la apertura del teatro de esta ciudad, y habiendo q.^e conciliar p.^a ellos los intereses del convento de S.^{ta} Juan de Dios propietario de la casa, del antiguo empresario M. Arenas, dueño de las decoraciones, y demás correspondiente á la representación, y de Mariano Querol, y demás actores q.^e hicieron la solicitud, p.^a q.^e se les permitiere dar en el su finciones; tengo la satisfacción de anunciar á V.^s estar todo corriente y dispuesto p.^a dar principio el 3. del proximo mes de Noviembre;

se han convenido tanto los
PP. de S. Juan de Dios, co-
mo Arenas en la parte q.
debe darles Guerosol, q.^e se ha
hecho cargo de la empresa, el
producto de las funciones; y
ademas queda Guerosol con-
tituido en la obligacion, &
dar lo q.^e corresponde a for-
tificacion y otros objetos an-
teriormente establecidos, y
quinientos \$ p. cada repre-
sentacion p.^a las atenciones
del exercito.

La conveniencia, o por
mejor decir, necesidad q.^e tie-
ne de alguna diversion pu-
blica esta poblacion, com-
puesta en el dia a mas de
la ordinaria; & tanto fo-
rasteros como aqui se han
reunido, con tropas extran-
geras, gentes todas acortum-



bradas á esta honesta diversion, de todos los pueblos civilizados; y la consideracion de q.^l en la proxima estacion se hace indispensable un recreo en q.^l pasar las largas noches, siendo tan perjudiciales los juegos, q.^l con tanto empeño perseguo, y nada convenientes otras distracciones, á q.^l p.^o falta de las invenciones se veria la juventud, me hacen esperar con toda confianza la aprobacion del Consejo de Regencia, q.^l mejor q.^l yo conocerá los males de toda especie, q.^l evitara la apertura del teatro"

De orden de S. A.
lo traslado á S. S. para que se sirvan ha



cerlo presente a S. M. D.
os que a P. N. m. d. ad. Ca.
viz 18 de octubre de 1811.

Yonacio de la Pezuela
D



pre Secretarios de Cortes.

Señor

Señor pp. de
19 de Oct. de 1811
La ley el
autor, y no
llegó el caso
de resolverse
sobre esta
proposición
si habiéndose
dado q' no
habria lugar
a deliberar
acerca de ese
punto. q'

Y. M. En la Ysla de Leon, Sesion de
11. de Diciembre ultimo, desechó por
la pluralidad de Votos la proposicion que
hizo el S.^{or} Mevias, de que se abriera el
Teatro en Cadix. El Consejo N.º 6. dice
habiendo ya determinado por la Superio-
ridad que se abra el Teatro a principios
de Noviembre proximo.

Señor: Esta Novedad no puede menos
que chocar con la Opinion Publica de
los buenos y honrados Españoles, y
con el Voto general de la Nación, la
qual por un impulso Simultaneo,
lo mismo que la inurreccion Contra
los Franceses, cerró todos los Teatros
donde los havia, y no pensó mas que
en defendiendo con oraciones, Rogativas,
Sacrificios, Solocadg, fusiles, polvora,



2
y Valas. El Voto de S. M. del día 21.
de Diciembre, fué aplaudido de todas
las personas Senadoras, y Cortesanas; fue
señalado entre, quando leen el Conci-
so? Creerán que S. M. ha mudado de
parecer, ó que mira con indiferencia
su infortunio, y su calamidad; no
pudiendo persuadirse que se haga
tal novedad en la Corte; sin Consulta
y Avenencia al Soberano que lo ha-
via prohibido pocos meses antes.
Dixase, que el abrix, ó Cerrar el
Reyno es propio del poder execu-
tivo, y no del Legislativo; No dispu-
so; pero sea esta Nación bastante
to para satisfacer à Dios, y al mun-
do? La hambre, la Guerra, la peste,
otros manifiestos de la Divina
Justicia, castigando severamente
toda la Nación; y en la Corte



3
Los nobles. At tamen tibi sit non in-
dulgere theatrum.

Emerant Animo Cytaece, Cantus
que, Lyxoe que:

Et vox, et Numeris mota brachia suis.

(L. 2. cu Nem amor)

Hoc fatetur: tui quoque semina praes-
bens Nequitiae.

Totum totum theatrum sube. (Lib. 2. Triv.)

expectationem veniunt, veniunt expec-
tationem et ipse; ille locum damna Conti pu-
doxina habet. (id lib. 1. cu et hoc amandi)

Niveo ergo que cogitatio habita-
bam celos tecum ac su tiempo; delo
cel nuevo surgan to mismo tres ce-
lebre filosofos, y poetas, no faciles,
ni benignos, superstitiosos, o prescupa-
dos; sino muy seglares, y muy apa-
sionados a comedias, y comediantes:



hablo de Proseu, Callotro, Olavide,
el 1.^o dice que los Teatros son Ocasio-
nes Ciertas, y proximas a ilucion. es
Simbrino, y se olivia de que en su
Patria Nunca su Gobierno permitio
las Comedias, (Causa a Hambert)

El 2.^o confiesa que son opuestas
algunas buenas Costumbres, y a la Catho-
lica Religion. (Proceso de su Causa
traducido del Italiano, e impreso en
Barcelona Cap. 4. pag. 284.)

El 3.^o afirma que la Vida Thea-
tral es directam^{te} contraria a la sal-
vacion; que los que asisten a los
espectaculos, dan a entender que
han abandonado la Causa de la
Virtud. (Evangelio en Triunfo, to-
mo 2. pag. 130. y 31.) Tanto es la
fuerza de la Verdad, que a veces
sale de la boca de sus mismos



sus habitantes Enxerbenidos con las fabu-
 las, coplas, y danzas voluptuosas, y afe-
 minadas del Fecundo! Todos los miem-
 bros trenidos y floxando, y la Caverna
 rixendo! Donde está la Caridad,
 la Philantropia, la Humanidad, la
 politica Civil, y Criviana? esto es
 insultan ala Nación. El Rey Cam-
 tivo, El Papa Enxerbenido, la Yglesia
 de J. C. vergaxada y perseguida con
 Cismas, herejias, y Aportaciones; sus
 Ministros Enxerbenidos y proscritos, las
 Virgenes Violadas, los Templos profa-
 nados, las ^{tas y} imagenes voladas, el
 Culto divino casi desaparecido; la
 impiedad, el libertinaje, el lacerio-
 nio, la muerte denxada por
 toda la Monarquia; y en la fonda
 Comedias y Bailes theatrales: Don-
 de está la Irreligion y la moral del



Evangelio? donde el respeto a los
P.P. cula Iglesia, a los Concilios,
a los Doctores Catholicos, a los Oxido-
res Exoticos, que todos unanimes
reprobaban los Teatros, y los espec-
taculos profanos como escuela de toda
las pasiones, Cathedra de perviren-
cia, ocupacion en sentido ociosa y vi-
ciosa? Pero que digo los P.P. y E.E.
Exoticos? Los mas sabios filosofos,
el Senilirmo, Platon, Aristo eley,
Plutanco, Aristo eley, Ciceron, Vale-
rio Tacito, y lo que es mas, el mismo
Orvidio, que nadie tacharia de
Austero, ni Mianthropo, aconseja
al Emperador Augusto, que man-
de demitir todos los Teatros, pa-
ra evitar la corrupcion de las
costumbres, y la afeminacion de



Enemigos!

He dicho esto alabesera, aunque
la materia es abundantísima, para
que se Vea con quanto sabiduría
y prudencia Examinada política, re-
solvió S. M. que no se abriera
el Teatro de esta Ciudad, y que
no deva abrirse sin su permiso,
mencionando subsistiendo las mis-
mas y aun mayores razones que
hubo entonces para prohibirlo.

Ninguna Autoridad deva obrar
contra lo que S. M. tiene decre-
tado. Por lo qual hago formal pro-
posición y pido á V. M.

Se mande al Consejo de Referen-
cia, que no permita se abra el
Teatro de Madrid, sin expresa or-
den de S. M.: Madrid 19 de Octubre
de 1811.

Simon Lopez